



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: XIII Número: 1 Artículo no.:59 Período: 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**

**TÍTULO:** La economía mexicana y sus desafíos institucionales presentes.

**AUTORES:**

1. PhD. Oshiel Martínez Chapa.
2. Máster. Jorge Eduardo Salazar Castillo.

**RESUMEN:** Se analiza la relación entre el desempeño económico y las instituciones económicas, políticas y jurídicas en México. La hipótesis es que dichas instituciones son fundamentales para el crecimiento y el bienestar social. El método empleado es de tipo cualitativo, al fundamentarse en la teoría económica. Se analizan datos de las variables referidas, procedentes de Fragil State Index, del centro de Estudios en Finanzas Públicas y del Banco Mundial. Su periodicidad es anual. Se concluye con la necesidad de profundizar en la aplicación de políticas y acciones para fortalecer el Estado de derecho. La primera sección del artículo aborda la introducción; en la segunda se revisan la literatura, los métodos empleados y sus resultados; la tercera y última sección indica las conclusiones.

**PALABRAS CLAVES:** crecimiento económico, instituciones, desarrollo, Estado de derecho, México

**TITLE:** The Mexican economy and its present institutional challenges.

**AUHORS:**

1. PhD. Oshiel Martinez Chapa.
2. Master. Jorge Eduardo Salazar Castillo.

**ABSTRACT:** The relationship between economic performance and economic, political, and legal institutions in Mexico is analyzed. The hypothesis is that these institutions are fundamental to growth and social well-being. The method used is qualitative, based on economic theory. Data on the aforementioned

variables are analyzed, from the Fragile State Index, the Center for Public Finance Studies, and the World Bank. The periodicity is annual. The article concludes with the need to deepen the implementation of policies and actions to strengthen the rule of law. The first section of the article addresses the introduction; the second reviews the literature, the methods used, and their results; the third and final section presents the conclusions.

**KEY WORDS:** economic growth, institutions, development, rule of law, Mexico.

## **INTRODUCCIÓN.**

Las instituciones son fundamentales para favorecer el desarrollo económico de las naciones; sin ellas, los ciudadanos se ven limitados seriamente en sus oportunidades de un mejor nivel de bienestar material. Igualmente, las organizaciones empresariales y los gobiernos tampoco están en condición de alcanzar su potencial. Dichas instituciones son formales e informales y pueden tener una larga tradición y estar apoyadas con presupuestos públicos, así como tener metas de desempeño; sin embargo, en el peor de los casos, no funcionan adecuadamente con lo cual se da lugar a abusos de poder, concentración del capital e injusticias sociales.

El desarrollo de las naciones no es una cuestión que tenga que ver únicamente con la disponibilidad de recursos naturales, capital humano y gobernanza. Se requiere articular esfuerzos colectivos con metas gubernamentales de bienestar social, apoyándose de las instancias que aseguren el cumplimiento de la ley y el orden institucional.

De acuerdo con Suárez Estrada (2008), la historia reciente constata la relevancia de las instituciones y el Estado de derecho en el desarrollo económico de los países. Desafortunadamente, no son muchos los países que se distinguen por el cumplimiento de ello. Esta situación afecta negativamente a millones de ciudadanos en el mundo, lo cual produce sufrimiento, injusticia, desesperación y deterioro en sus condiciones de vida material.

La falta de apego a las leyes y a las instituciones lesiona la democracia participativa. De acuerdo con el documento, el *Estado global de la democracia del 2023*, publicado por The International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2023), la situación a nivel internacional muestra un evidente deterioro. La tentación por alcanzar más poder a costa de instituciones y ciudadanías se advierte y de ello se habla a continuación: El estado global de la democracia en 2023 es complejo, fluido y desigual. En todas las regiones del mundo la democracia ha seguido contrayéndose, y la mitad de los países incluidos en el informe registraron declives en al menos uno de los indicadores del desempeño democrático. En resumen, la democracia sigue en problemas, estancada en el mejor de los casos y en retroceso en muchos lugares. Sin embargo, hay algunas razones para mantener la esperanza (en particular, la disminución de la corrupción y los niveles sorprendentemente altos de participación política). De hecho, si bien el análisis del estado de la democracia en el mundo en 2023 indica que se produjeron algunos declives en países que se consideraban democracias saludables, también se identificaron avances alentadores en países que han experimentado durante años constantes niveles de opresión (p.95).

Respecto a las investigaciones sobre la relevancia que tiene el desempeño económico y las instituciones, en general se ha escrito desde una perspectiva convergente de disciplinas como la Economía, la Política, el Derecho, entre otras. Según Acemoğlu y Robinson (2014), los bajos niveles de bienestar social, libertades civiles y democracia que han afectado por décadas a muchas naciones tienen su razón de ser en las instituciones débiles ligadas a la desigualdad social.

Siguiendo a los autores, las instituciones políticas pueden ser de dos tipos: Las inclusivas y las extractivas. Las primeras, se caracterizan por el pluralismo del poder político y la existencia pacífica de contrapesos. Cuando se hace valer el Estado de derecho como el principio rector la sociedad tiene una mayor cohesión y confianza entre las instituciones. Cuando se privilegian estos principios, estas instituciones aplican las leyes con un sentido de imparcialidad, procurando como fin supremo la armonía social y la convivencia pacífica.

Por lo que refiere a las instituciones políticas extractivas, estas traen menor nivel de bienestar para el grueso de la población, pero no así para la clase gobernante y la élite financiera. Son extractivas por cuanto extraen riqueza de los recursos naturales, incrementan impuestos, y suelen explotar a la población trabajadora; por tanto, ello reduce los incentivos para el emprendimiento y la competencia.

Es oportuno señalar, que las bajas tasas de crecimiento económico y debilidad institucional tienen su explicación en el pasado de colonización ocurrido en vastas regiones del mundo y se han caracterizado por la explotación y concentración de la riqueza y poder político (Coatsworth, 2012).

El propósito del presente trabajo es analizar la relación existente entre la economía mexicana y sus instituciones económicas, políticas y jurídicas. Esta investigación es de tipo cualitativa, relevante especialmente en la coyuntura de cambios estructurales en el ámbito internacional, y por supuesto, en el de México.

Las reformas recientes del 2024 y lo que lleva del 2025 a la Constitución Política de México en materia política-electoral, judicial, social y económica ameritan un análisis respecto al impacto probable de las mismas, en cuestiones fundamentales como la justicia, inversión, el gasto público, y en general, el bienestar social.

## **DESARROLLO.**

### **Marco teórico y revisión de la literatura.**

En este apartado, se hace referencia a diversos trabajos que se circunscriben en esta línea de investigación. De manera general, la teoría económica le confiere un valor fundamental a aspectos relativos a negociaciones contractuales, acuerdos, derechos de propiedad y demás asuntos en los cuales es crucial la confianza entre las partes de cara a la formalización de negocios en el largo plazo. Esta temática ha sido investigada por autores, entre los cuales destacan Williamson (1985), Bastiat (2008), Suárez Estrada (2008), Nootboom (2010), Acemoğlu y Robinson (2014), Blanchard (2017), Olivares (2019), Martínez Chapa y Salazar Castillo (2023), entre otros.

En primer término, se destaca el artículo de Calva (2019), el cual analiza el desempeño de la economía mexicana en el periodo 1983-2018, tomando en cuenta variables como la distribución del ingreso, empleo y bienestar social. El autor encuentra, que pese a la vinculación de México en la economía global y la puesta en marcha de sus reformas estructurales, su crecimiento económico presente ha sido comparativamente menor al registrado entre 1935 y 1982.

Otro trabajo en esta temática sobre el impacto institucional del emprendimiento en México es el de Osorio Novela et al. (2019). Para los autores, el emprendimiento es fundamental para el desarrollo social y económico. El artículo en cuestión analiza la relación entre dicha actividad y las conductas del gobierno, cuyo papel es fundamental para garantizar servicios públicos, infraestructura, seguridad pública, apoyos en trámites y demás aspectos para impulsar las actividades económicas.

Para Martínez Chapa (2023), se requieren de instituciones sólidas a las cuales hay que permitirle la fuerza para hacer valer el Estado de derecho y la legalidad. Este camino debe conducir a buenas prácticas entre los miembros de la sociedad. Paralelo a ello, debe erradicarse la impunidad y la ley del más fuerte. Se requiere, por tanto, de respeto a las reglas y promoción de la justicia sin distingo de ningún tipo, dejando claro que quien transgreda las leyes debe pagar las consecuencias.

En este mismo orden de ideas, se pronuncia Blanchard (2017), quien señala la relevancia de aspectos tan cruciales como son la inversión y la confianza para alcanzar otras metas asociadas a la seguridad y derecho a la seguridad jurídica. Desafortunadamente, en el peor de los casos, los funcionarios deshonestos realizan sobornos para que los trámites relativos a permisos y licencias sigan su curso y sean más expeditos en menor tiempo.

### **Métodos, datos y resultados.**

En esta sección se analizan los aspectos relacionados con el desempeño de la economía mexicana y sus instituciones. A manera de contexto y de comparación, también se revisa las experiencias de algunos

países en esta materia. En este caso, los datos proceden de las siguientes fuentes: Centro de Estudios en Finanzas Públicas, el Banco Mundial y el Fragil State Index, cuya periodicidad es anual.

### ***La evolución de la economía mexicana.***

La economía mexicana se ha caracterizado por un crecimiento irregular, con una propensión a la desaceleración. Su mejor desempeño ocurrió en el denominado periodo de Desarrollo Estabilizador comprendido entre las décadas de los 60s a los 80s, en el cual las tasas de crecimiento económico fueron del 6 por ciento en promedio.

El primer quiebre de la economía ocurrió en 1976, justo al cierre del sexenio con una devaluación brusca del peso mexicano respecto al dólar estadounidense. En 1982 se dio lugar a otra devaluación de dicha moneda, la cual fue también muy brusca. En 1994 ocurrió otra fuerte devaluación del peso con consecuencias adversas para el grueso de la población. En todos los casos, estos eventos trajeron consigo situaciones como intervención y rescates gubernamentales, elevados niveles de inflación, volatilidad financiera y pérdida de los ingresos reales para el grueso de la población.

Los eventos económicos adversos descritos terminaron con el modelo de economía centrada en un esquema nacionalista, cuyo rasgo fundamental fue la estrategia de sustitución de importaciones. Según Martínez Chapa, et al. (2021), en 1986 México se adhirió al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y con ello se inició un proceso de liberalización de la economía mexicana. En 1994, el gobierno de México firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con sus principales socios comerciales: Estados Unidos y Canadá.

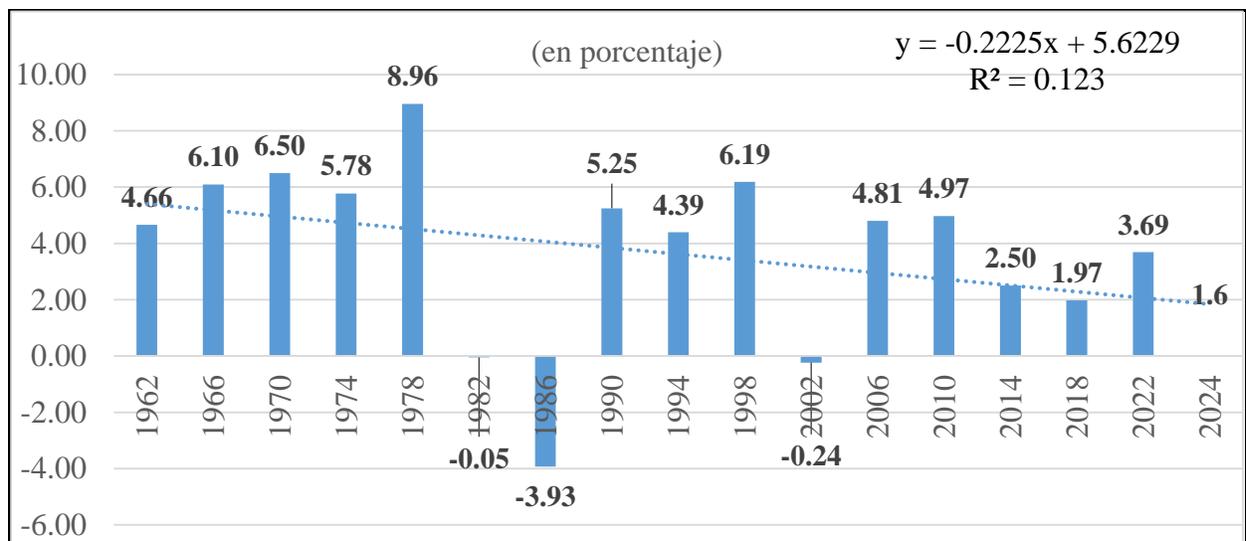
El desempeño económico de México ha sido irregular a lo largo del tiempo. Dicho crecimiento no ha sido suficiente para que el grueso de la población acceda a los satisfactores indispensables. No pueden negarse la importancia de los flujos recibidos de inversión extranjera y la expansión de la clase media, además de las oportunidades de mejoramiento de vida material a través de la educación, la salud pública, además de los programas de bienestar social. Lo mismo debe decirse respecto a las exportaciones petroleras en el

pasado y las manufactureras y de materias primas ahora, además de las remesas y el turismo, lo cual también ha favorecido a las economías regionales del país.

Entre 1962 y 2024 hubo varias experiencias de fluctuaciones y crisis económicas, con recesiones y volatilidad en los precios de las materias primas de exportación y en el tipo de cambio respecto al dólar de EU. Aunque México ha experimentado un crecimiento en el nivel de inversiones y en la producción en el largo plazo, el mismo no ha sido consistente, y por tanto, no ha tenido el mismo ritmo e intensidad en las diversas regiones del país. Ello ha dejado rezagos sociales históricos y problemáticas no resueltas, entre las cuales se hallan las remuneraciones insuficientes, desempleo, subempleo, deterioro en el poder de compra y finanzas públicas en una senda de deterioro (Calva, 2019).

Entre la década de los 1960s e inicios de los 1980s, las tasas de crecimiento fueron en promedio del 6 por ciento, privilegiándose al mercado interno con una moneda estable (véase gráfica 1). Una vez que se liberalizó la economía en 1982, se emprendieron reformas estructurales importantes que convirtieron a México en un país receptor de inversiones y orientado decididamente a las exportaciones; sin embargo, la economía no experimentó un crecimiento significativo según se observa en la referida gráfica.

Gráfica 1. Tasas de crecimiento anual de México (1962-2024).

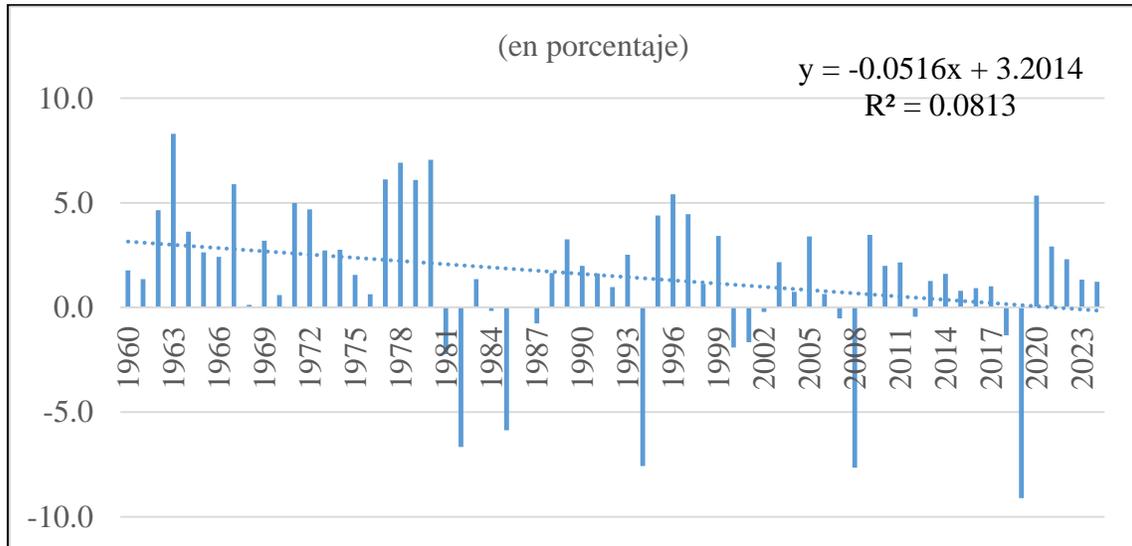


Fuente: Elaborado por los autores con datos del Banco Mundial.

Nota: La tasa de crecimiento del PIB se basa en precios de mercado en moneda local.

Otro indicador importante en el desempeño de la economía es el ingreso per cápita. Por lo que refiere a este, la gráfica 2 muestra altibajos en el periodo. Las caídas en dicho indicador están relacionadas con las circunstancias adversas que han traído consigo las devaluaciones y recesiones. De acuerdo con dicho gráfica, en poco más de seis décadas se advierte una tendencia negativa en dicho crecimiento.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento del ingreso per cápita de México (1960-2024).



Fuente: Elaborado por los autores con datos del Banco Mundial.

El crecimiento económico de México en el mediano plazo tiene ante sí un entorno de disminución de la actividad de manera generalizada. De acuerdo con el Centro de Estudios en Finanzas Públicas (2025), presenta el siguiente panorama en cuanto a sus perspectivas internacionales: ... la economía mundial experimentará una expansión moderada y generalizada de 2.7% durante 2025-26, con lo que se mantiene sin cambios frente a la esperada en junio de 2024, a medida que la inflación tienda a acercarse a los objetivos y la relajación monetaria respalda. La actividad, tanto en las Economías Avanzadas (EA) como en las Emergentes y en Desarrollo (EMDE, por sus siglas en inglés); si bien contempla la desaceleración de los dos principales motores de la economía mundial —Estados Unidos y China— ésta se vería compensada por la consolidación del avance en otras regiones (p.1).

### ***La conexión entre el desempeño económico e institucional.***

Existe una estrecha relación entre las instituciones y el desempeño de la economía. La evidencia se puede constatar al revisar las condiciones de cada país. En términos generales bien pudo establecerse la premisa de que a mayor fortaleza institucional le corresponde un mayor crecimiento en la economía y nivel de bienestar. La fortaleza de sus instituciones propicia mayor certidumbre para los agentes económicos participantes, y con ello se disminuye el riesgo de incurrir en crisis profundas con efectos adversos para la población. A continuación, se comentarán algunos casos.

#### *Los casos de Estados Unidos, Singapur y Haití.*

La selección de estos tres países tiene que ver con lo siguiente. Estados Unidos (EU) es la principal economía del mundo. Singapur es un país que ocupa los primeros lugares en diversos indicadores sociales y económicos. Haití, por su parte, es uno de los países con los indicadores de bienestar y de gobernanza más bajos en el mundo.

En el cuadro 1 se analiza la relación entre el desempeño económico y las variables institucionales, de lo cual se desprenden algunas reflexiones. Las variables analizadas son:

- i) *Tamaño del gobierno.* Este mide el grado en que un país se basa en el mercado en lugar del gobierno para asignar recursos.
- ii) *Sistema legal y derecho de propiedad.* Estos evalúan la protección de los derechos de propiedad y el funcionamiento del sistema legal.
- iii) *Libertad para el comercio internacional.* Este indicador estima los obstáculos al comercio internacional, como aranceles, cuotas, controles de cambio y requisitos reglamentarios.
- iv) *Regulación.* Este se relaciona con aspectos asociados al crédito, trabajo y empresas.
- v) *Acceso a moneda estable.* El mismo mide el grado en que los ciudadanos pueden utilizar una moneda estable como medio de intercambio y reserva de valor.

Para analizar la conexión entre las variables económicas e institucionales, a continuación se describe a estos países de acuerdo con dichas variables:

- a. En primer término, se halla EU, el cual es un país identificado plenamente con una economía de mercado y una tradición de apego institucional de larga data.
- b. El segundo país es Singapur, el cual adoptó una economía de mercado con apego a institucional, logrando con ello tener respetabilidad en la comunidad internacional.
- c. El tercer país es Haití, el cual desafortunadamente muestra un franco deterioro económico e institucional afectando los niveles de bienestar de la población.

Cuadro 1. Variables económicas e institucionales de países seleccionados (1970-2022).

	<b>Estados Unidos</b>		<b>Singapur</b>		<b>Haití</b>	
	<b>1970</b>	<b>2020</b>	<b>1970</b>	<b>2022</b>	<b>1970</b>	<b>2022</b>
<b>Rasgos económicos e institucionales</b>						
Tamaño del gobierno	5.42	7.35	6.33	7.32	7.83	8.73
Sistema legal y derechos de propiedad	8.08	7.78	6.69	8.40	1.22	1.94
Libertad para el Comercio Internacional	9.13	8.11	7.84	9.56	4.12	7.56
Regulación	7.21	8.66	7.59	8.73	4.74	5.85
Estabilidad monetaria	9.59	8.53	7.32	8.71	9.18	4.90
Puntaje	7.89	8.09	7.15	8.55	5.74	5.80
Lugar a nivel mundial	8	5	17	2	50	128

Fuente: Elaborado por los autores con datos de Fragil State Index (2024).

Nota: Los valores van de 0 a 10, siendo 10 el máximo nivel.

### *El caso de México.*

México es un país que ha adoptado una economía de mercado y se ha adherido a las instituciones de gobernanza internacional. Gradualmente fue creando las instituciones propias de una República y su tránsito a la democracia no ha sido fácil. De acuerdo con el cuadro 2, el país ha experimentado un breve avance en la protección de los derechos de propiedad, regulación y libertad para el comercio. También se

advierde que el tamaño del gobierno ha aumentado. Por otro lado, en lo que respecta a la estabilidad de la moneda, se observa un deterioro relacionado con los fenómenos de devaluación del peso y episodios de inflación; sin embargo, al observar el puntaje en el periodo se advierde una disminución considerable, pues pasó del lugar 26 al 65 en la lista de países.

Cuadro 2. Variables económicas e institucionales de México (1970-2022).

	<b>México</b>	
<b>Rasgos económicos e institucionales</b>	<b>1970</b>	<b>2022</b>
Tamaño del gobierno	7.76	8.28
Sistema legal y derechos de propiedad	4.07	4.32
Libertad para el Comercio Internacional	6.93	8.10
Regulación	6.04	6.53
Estabilidad monetaria	9.18	7.47
Puntaje	6.80	6.94
Lugar a nivel mundial	26	65

Fuente: Elaborado por los autores con datos de Fragil State Index (2024).

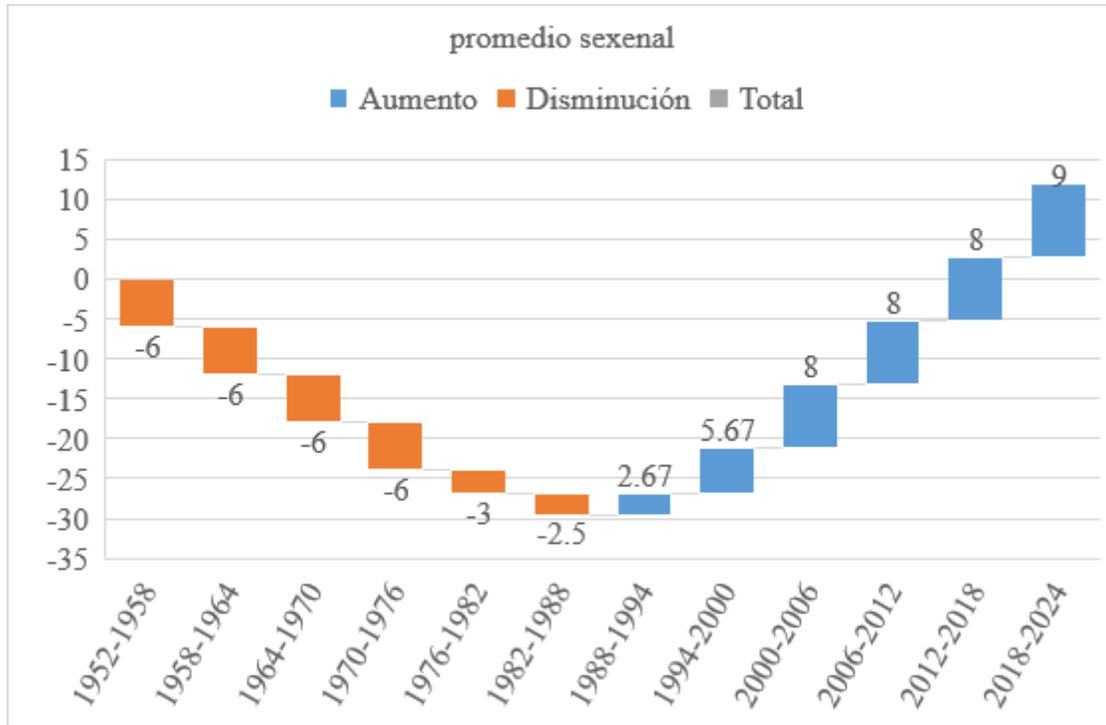
Nota: Los valores van de 0 a 10, siendo 10 el máximo nivel.

Otra variable importante que se da seguimiento en la comunidad internacional es la calidad democrática. Según se observa en la gráfica 3, en el caso de México se advierde un crecimiento en la misma en el periodo 1952-2024. La sociedad se beneficia en participar en los procesos políticos–electorales una vez que las elecciones se llevan a cabo por una instancia distinta al gobierno y se puede dar lugar a la alternancia en el gobierno; sin embargo, las elecciones en México son extremadamente costosas y desafortunadamente no han estado exentas de violencia e inconformidades manifiestas. El que un partido político (MORENA y sus aliados) tenga mayoría legislativa y en gubernaturas y alcaldías, se vuelve un

riesgo, pues ello es lo que México vivió en el pasado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El hecho de que la oposición sea mínima también da lugar a riesgos de ejercer autoritarismo e impunidad.

Gráfica 3. Calidad democrática en México (1952-2024).



Fuente: Torreblanca et al. (2018).

Nota: (-) más autocrático, (+) más democrático.

Las diversas experiencias internacionales de concentración del poder político y electoral colocan en serios riesgos a la gobernabilidad de los países. La falta de contrapesos reales puede dar lugar al autoritarismo y se constituye un riesgo cuando se limita a los otros poderes independientes. En México, hay señales de preocupación por las acciones emprendidas por el actual gobierno (2024-2030), una vez que han desaparecido los órganos independientes (la Comisión Federal de Competencia Económica; el Instituto Federal de Telecomunicaciones; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; la Comisión Reguladora de Energía; la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación). Aunque el gobierno señala que seguirán sus funciones en

dependencias federales y que su desaparición obedece a fin de reducir gastos, lo que preocupa es la pérdida de independencia por el que fueron creados en su momento.

Otra reforma constitucional promulgada en septiembre del 2024 es la que plantea la elección por voto popular a todos los jueces federales, magistrados de la Corte Suprema, magistrados del Tribunal Electoral y jueces estatales. El 1 de junio del 2025 fueron elegidos mediante voto popular, lo que plantea un costoso proceso de organización y coloca en riesgo de elección a personas juzgadoras que pudieran no ser competentes y no contar con suficiente experiencia en el cargo. A nivel internacional, esta práctica solo tiene precedentes en Bolivia, pero sin que se tenga certeza absoluta de que es la adecuada. Esta reforma también coloca en riesgo la independencia del Poder Judicial, ya que puede estar sometido a otro poder (Legislativo y/o Ejecutivo).

Una situación preocupante para la democracia mexicana es la denominada “supremacía constitucional”, la cual se aprobó el 30 de octubre del 2024 y se ratificó por los congresos estatales. Esta reforma a la Constitución establece que las controversias constitucionales no proceden contra las reformas constitucionales desde ahora. Significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene capacidad legal para resolver e impugnar las reformas a la Constitución. En los hechos, ello implica que los ciudadanos pueden verse limitados en la defensa de sus derechos en los tribunales de justicia. Desafortunadamente, esta situación ocurre en un contexto preocupante dados los niveles de inseguridad y violencia por el control territorial que ocurre en vastas regiones del país.

## **CONCLUSIONES.**

El presente trabajo ha analizado la estrecha relación entre el desempeño de la economía y las instituciones en algunos países, entre ellos, México. Se ha revisado una parte de la teoría sobre esta línea de investigación. Se han señalado los hechos y se han contrastado fundamentalmente los datos relativos a diversas variables económicas e institucionales.

Debe señalarse, que las instituciones son indispensables a fin de dar lugar a prácticas democráticas, pues la falta de espacios para la democracia participativa limita la capacidad para resolver los problemas al interior de la sociedad. Para alcanzar las metas de mayor desarrollo, se precisa de la aplicación del orden y la legalidad. Se espera que los agentes participantes respeten el Estado de derecho a fin de favorecer la armonía social.

Las instituciones económicas, políticas y jurídicas son fundamentales para atraer la inversión, generar empleos y bienestar entre los ciudadanos. Son cruciales para alcanzar mayor productividad y lograr así la formación del capital. Dichas instituciones tienen una fuerte incidencia en la competitividad de las empresas, y por ende, de los países. Los desafíos no son menores, pues en países como México es preciso encarar a estos representados por la corrupción, la ineficiencia, el crimen organizado y demás lastres.

La concentración del poder y la falta de contrapesos limitan a los partidos políticos de oposición, a las organizaciones de la sociedad civil, y por supuesto, a los ciudadanos. Las instancias electorales, los órganos autónomos reguladores y de procuración de justicia como el Poder Judicial en México no están exentas de ser capturadas por el poder político y otros poderes reales en turno. La falta de credibilidad en la independencia de dicha instancia lesiona la confianza entre los agentes económicos nacionales e internacionales. Cuando un país experimenta tal deterioro los demás indicadores sociales y de gobernabilidad también van a la baja.

Ante el riesgo de que dicho Poder Judicial no sea independiente y no se apegue a la Constitución, es de esperar considerables disminuciones en la inversión y en el otorgamiento del crédito, y por supuesto, en la confianza ciudadana; en ese sentido, el país se puede ver afectado negativamente. Sin suficientes garantías e incentivos para el crecimiento de la economía se perderán las oportunidades de bienestar ciudadana. Ello es justo la razón fundamental que justifica la creación y el sostenimiento del Estado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acemoğlu, Daron y James Robinson (2014). Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Editorial Crítica.
2. Banco Mundial (s/f). Indicadores de México.  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=MX>  
<https://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD?locations=MX>
3. Bastiat, Frédéric (2008). La Ley. Hispanic American Center for Economic Research. Disponible en:  
<http://www.hacer.org/pdf/LaLey.pdf>
4. Blanchard, Olivier (2017). Macroeconomía, 7ª edición, Madrid, Pearson.
5. Calva, J. L. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. El Trimestre Económico, 86(343), 579–622.  
<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/921/1062>
6. Coatsworth, John (2012). Desigualdad, instituciones y crecimiento económico en América Latina, en Economía, Vol. XXXV, Núm. 69, 204-230.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/2713/2657>
7. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2025). Reporte de perspectivas económica. Documento.  
<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/311-250117.pdf>
8. Fragil State Index (2024). Estadísticas de México. Documento.  
<https://public.tableau.com/app/profile/fund.for.peace/viz/fsi-2024-country-comparison/CountryComparison>
9. Martínez Chapa, O y Jorge E. Salazar Castillo (2023). El Papel de las instituciones en el Desarrollo económico. Teoría y evidencias. Dilemas contemporáneos. Educación, Política y Valores. Año: XI Número: 1. Artículo no.134.

<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3830/3759>

10. Martínez Chapa, O., Salazar Castillo, J. E., & Saúl Quispe Aruquipa (2021). Régimen político mexicano y su legado de reformas económicas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(5), 315-330.  
<https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.21>
11. Martínez Chapa, O. (2023). El papel del Estado de Derecho en el desarrollo: Teorías y desafíos presentes. *Cuestiones Políticas*, 41(79), 418-432. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4179.28>
12. Nooteboom, Bart (2010). La dinámica de la confianza: comunicación, acción y terceras partes. *Revista de Economía Institucional*, vol. 12, núm. 23, 111-133.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/2502/2157>
13. Osorio Novela, G. Saavedra Leyva, R. y G. Martínez Sidón (2019). El Impacto institucional en el emprendimiento de México. *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda época. Número: 1. Páginas: 98 – 115. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/4541/3870>
14. Olivares, N. Génesis (2019). Las instituciones como factor principal para el desarrollo en América Latina. Documento. Universidad Metropolitana.  
[https://www.academia.edu/41000072/Las\\_instituciones\\_como\\_factor\\_principal\\_para\\_el\\_desarrollo\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](https://www.academia.edu/41000072/Las_instituciones_como_factor_principal_para_el_desarrollo_en_Am%C3%A9rica_Latina)
15. Suárez Estrada, M. (2008). El papel de las instituciones en el cambio económico de México. *Problemas del Desarrollo*. *Revista Latinoamericana de Economía*, 39(154).  
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2008.154.7726>
16. The International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2023). El Estado de la democracia en el mundo y las Américas. Los nuevos pesos y contrapesos. Documento.  
<https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-democracy-2023-new-checks-and-balances?lang=es>

17. Torreblanca, C., Muñoz M., y J. Merino. (2018). El País que deja Peña. Numeraria esencial. Nexos, pp. 35-46. <https://www.nexos.com.mx/?p=38348>
18. Williamson, Oliver E. (1985). The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Market, Relational Contracting. University of Illinois at Urbana-Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership Historical Research Reference in Entrepreneurship. <https://ssrn.com/abstract=1496720>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Oshiel Martínez Chapa.** Doctor en Economía, Licenciado en Educación. Profesor del Tecnológico Nacional de México y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo electrónico: [omartinez@docentes.uat.edu.mx](mailto:omartinez@docentes.uat.edu.mx)
2. **Jorge Eduardo Salazar Castillo.** Maestro en Administración. Ingeniero Agrónomo. Investigador independiente. Correo electrónico: [jorge\\_eduardo\\_salazar@yahoo.com.mx](mailto:jorge_eduardo_salazar@yahoo.com.mx)

**RECIBIDO:** 30 de mayo del 2025.

**APROBADO:** 25 de junio del 2025.